



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2.013, DECLARANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA 106 PUESTOS DE PEÓN/A DE OFICIOS VARIOS CONFORME AL DECRETO-LEY 7/2013, DE 30 DE ABRIL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

En Maracena a 2 de Agosto de 2.013.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha de 26 de Junio de 2013, publicadas con fecha 1 de Julio de 2013 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Maracena y sitio web [www.maracena.es](http://www.maracena.es), para la selección de personal laboral temporal para 106 puestos de peón/a de oficios varios conforme al Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

Esta lista la propuesta de la Comisión de Valoración efectuada conforme a la base 7ª del Decreto de Alcaldía de fecha de 26 de Junio de 2013 para la selección de personal laboral temporal para 106 puestos de peón/a de oficios varios conforme al Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de personal laboral temporal para 106 puestos de peón/a de oficios varios conforme al Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, siendo la siguiente:

ADMITIDOS		
	Nombre y apellidos	DNI
1	Espejo Martín Miguel Ángel	-----56-A
2	Ferrandiz Rodríguez Juan Jesús	-----67-S
3	García Calvo Francisco José	-----68-F
4	García Puertollano José Luis	-----14-D
5	García Rodríguez José Enrique	-----89-M
6	Gómez Bullejos Patricia	-----56-E



PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Maracena, 02 AGO 2013  
EL ALCALDE,

<b>ADMITIDOS</b>		
7	Gómez Martín María Belén	-----63-N
8	González Jiménez José Manuel	-----83-D
9	Guerrero González Bruno	-----27-N
10	Gutiérrez Valero Adrián	-----81-P
11	Heredia Ramírez Basilio	-----94-A
12	Hurtado Moreno José	-----07-L
13	Jiménez Aranda Francisco	-----37-M
14	Jiménez Rojas Ángel Manuel	-----72-T
15	Legaza Carmona Manuel	-----73-L
16	Lemus Romero María del Carmen	-----61-G
17	Limane El Guartoufi Najat	-----90-C
18	Limane Sadik	-----67-X
19	Lobón García Emilia	-----17-C
20	López Berrocal Josefa	-----28-Z
21	López López Carmen	-----48-Z
22	López Ortega Antonio Arcadio	-----76-T
23	Luján Fernández Nuria	-----50-V
24	Luna Santos María de la Cruz	-----40-N
25	Macías Aranda Oliver	-----05-J
26	Macías Cardenete Francisca	-----21-X
27	Martín Montero Rafael	-----83-N
28	Martínez Heredia Custodia	-----85-S
29	Martínez Muñoz Eliseo	-----09-B
30	Mesa Nieto Juan Jesús	-----80-T
31	Navarrete Bueno Antonio	-----88-S
32	Navarrete Bueno María del Carmen	-----00-J
33	Navarro Ibeas Roberto Carlos	-----15-S
34	Nguer Cheikh	-----49-S
35	Pérez López Eva María	-----42-H
36	Quevedo Martínez José	-----05-A
37	Ramírez Foche Juan Antonio	-----46-J
38	Rebolledo Brito José Antonio	-----98-M
39	Rivas Gómez Manuel	-----35-W
40	Rivero Pérez Francisco José	-----79-S
41	Rodríguez González Rosa María	-----62-T
42	Rueda Martín Yolanda	-----13-C
43	Santaella Díaz Guillermina	-----49-T
44	Santiago Pérez Jesús Ángel	-----78-F





## AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

ADMITIDOS		
45	Santiago Pérez M <sup>a</sup> del Carmen	-----71-L
46	Serrano Piñar Irene	-----51-X
47	Teruel Usón Fidel	-----25-G
48	Vega Rodríguez José Andrés	-----85-C
49	Velasco Avilés Miguel Ángel	-----68-C
50	Vico Parra Juana	-----31-P
51	Victoria Aguilera Laureano	-----77-V
52	Ziate Lahcen Ikram	-----24-L
53	Achitei Laura Elena	-----85-L
54	Aguilera Rubio Raúl	-----56-Q
55	Alanis Marani Luciano	-----28-K
56	Arco Salinas Juan Amancio	-----94-R
57	Ávila Sánchez José	-----14-C
58	Azzouzi Yamina	-----61-Z
59	Bah Mariama	-----47-Q
60	Bah Souleymane	-----23-L
61	Bailón Castro Sandra	-----95-H
62	Barrios Titos María Ángeles	-----41-Y
63	Batanero Muñoz Andrés Manuel	-----08-X
64	Buendía Redondo Miguel Ángel	-----69-E
65	Cabezas Gómez Oliver	-----63-D
66	Cabezas López Juan Antonio	-----31-V
67	Cadena González David	-----19-Y
68	Cano Valenzuela Francisco	-----13-C
69	Colonques Soler Enrique	-----55-T
70	Constantin Paunita Georgiana	-----57-J
71	Córdoba Heredia Francisco Jesús	-----18-M
72	Cordón Montes Carmen Sonia	-----19-Q
73	Corral Labella Susana	-----10-V
74	Cortilet Maricica	-----80-L
75	Delgado Linares José Luis	-----79-E

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes,....., “será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra E”.

<b>EXCLUIDOS (Ver nomenclatura Causas de Exclusión)</b>			
<b>Nº</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>Causa exclusión</b>
1	Aguilera Fajardo Francisco Javier	-----47-H	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-1, E-4, E-5, E-8, E-10, E-11, E-12, E-13, E-17, E-18)
2	Aguilera Ramírez Francisco Javier	-----65-Z	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación(E-1, E-4, E-10, E-12)
3	Alcaide Cano María del Carmen	-----19-R	No cumple requisito B
4	Alkourani Galindo Mohamed Marruf	-----97-C	No cumple requisito B
5	Almendros Enríquez Francisco	-----62-Y	No cumple requisito B
6	Anguita Esteban Carmen	-----28-E	No cumple requisito C
7	Atienza Alaminos M <sup>a</sup> Teresa	-----50-D	No cumple requisito B
8	Ávila García Sergio	-----83-H	No cumple requisito B
9	Bazan Santaella María Cristina	-----53-N	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación(E-10, E-11, E-12, E-13, E-16, E-17, E18)
10	Ben Terras Ouafae	-----02-Q	No cumple requisito B
11	Cabello Jiménez Juan Alberto	-----41-V	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación(,E-9, E-17)
12	Calleja Ruiz Jesús	-----85-G	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación(E-11, E-12, E-13, E-17, E-18)
13	Cano Arco Pedro Jesús	-----58-G	No cumple requisito B
14	Cano Arco Raúl	-----82-Y	No cumple requisito B
15	Cantos López David	-----14-H	No cumple requisito B
16	Carmona Fernández Pedro Jonatan	-----87-E	No cumple requisito C
17	Carmona Gómez Pedro	-----09-T	No cumple requisito C
18	Cartamil Casal José Manuel	-----33-B	No cumple requisito A
19	Castillo García Daniel	-----17-C	No cumple requisito B
20	Cerrillo Ruiz José Ángel	-----00-V	No cumple requisito D
21	Chacón Flores Juan	-----61-S	No cumple requisito C
22	Choumi Bouchra	-----48-J	No cumple requisito B
23	Cobos Marfil María Francisca	-----33-L	No cumple requisito B
24	Comba Carretero Lorena	-----53-C	No cumple requisito B
25	Constantin Nicusor	-----53-R	No cumple requisito B
26	Córdoba Córdoba Álvaro Domingo	-----96-Y	No cumple requisito B
27	Crespo Martín Fernando	-----97-K	No cumple requisito B
28	Dia Manssur	-----49-F	No cumple requisito B
29	Durán Muñoz Natividad	-----96-N	No cumple requisito B
30	Espigares Anguita Mauricio	-----50-J	No cumple requisito C
31	Fakihi Larbi	-----24-M	No cumple requisito B
32	Fernández Asencio José Antonio	-----87-N	No cumple requisito A
33	Fernández Cortés Yolanda	-----89-Z	No cumple requisito C





## AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

EXCLUIDOS (Ver nomenclatura Causas de Exclusión)			
34	Fernández Gómez Cristian	-----40-M	No cumple requisito B
35	Fernández Martín Juan Carlos	-----03-Z	No cumple requisito A
36	Fernández Navas Benjamín	-----79-H	No cumple requisito A
37	Fernández Valverde Fausto	-----12-G	No cumple requisito A
38	Florentino Rodríguez M <sup>a</sup> Inés	-----60-A	No cumple requisito B
39	Fuentes Carrión Miguel Iván	-----01-D	No cumple requisitos B y C
40	Gallego Rico María Gloria	-----17-M	No cumple requisito A
41	García Fernández Alberto	-----07-Y	No cumple requisito B
42	García Fernández Sergio	-----90-M	No cumple requisito B
43	García Fernández Sonia	-----79-M	No cumple requisito C
44	García Garrido Alberto	-----83-T	No cumple requisito F
45	García Hernández Raúl	-----96-X	No cumple requisito B
46	García Mármol Sergio	-----56-W	No cumple requisito C
47	García Martín María Concepción	-----82-X	No cumple requisito B
48	Garrido Fernández José Armando	-----81-X	No cumple requisito A
49	Ghanem Djamilia	-----69-E	No cumple requisito B
50	Gómez Martínez David	-----96-A	No cumple requisito C
51	Gómez Martínez Saray	-----97-G	No cumple requisito C
52	Gonzalez Romero Juan Alberto	-----17-J	No cumple requisito B
53	Granados Oviedo Miguel Ángel	-----82-F	No cumple requisito D
54	Guardia Castellano José Miguel	-----47-R	No cumple requisito C
55	Guerrero Algar Francisco	-----78-D	No cumple requisito B
56	Gutiérrez García Sergio	-----47-K	No cumple requisito C
57	Haro Barral Yamila	-----22-C	No cumple requisito C
58	Heredia Fernández Consuelo	-----30-M	No cumple requisito B
59	Hermosilla Torres Antonio	-----60-D	No cumple requisito B
60	Hurtado Corpas Daniel	-----72-N	No cumple requisito B
61	Hurtado Corpas Javier	-----78-M	No cumple requisito D
62	Hurtado Fernández Remedios	-----19-S	No cumple requisito A
63	Hurtado Jiménez Antonio	-----46-T	No cumple requisito B
64	Jiménez Álvarez Ángel Miguel	-----06-Z	No cumple requisito D
65	Jiménez Pérez Luis Abel	-----41-M	No cumple requisito B
66	Labella Cobo Fernando	-----21-Z	No cumple requisito B
67	López García Francisco Antonio	-----61-S	No cumple requisito A
68	López Madrid Maricela	-----85-X	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación(E-7, E-10, E-16)
69	López Pérez Juan Antonio	-----01-K	No cumple requisito B
70	Luque González María José	-----28-A	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-4, E-7, E-10)
71	Madani Mohamed	-----26-J	No cumple requisitos B y C
72	Marfil Fernández Alicia	-----64-M	No cumple requisito A
73	Marín Hernández Antonio	-----16-S	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-4, E-7)
74	Martín Pérez Luis Miguel	-----31-Y	No cumple requisito B



<b>EXCLUIDOS (Ver nomenclatura Causas de Exclusión)</b>			
75	Martínez González María Nieves	-----51-Q	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-2A, E-17)
76	Martínez Jiménez José	-----59-R	No cumple requisito C
77	Martínez Jiménez Patricia	-----65-W	No cumple requisito C
78	Martínez Varela Bienvenido	-----68-Q	No cumple requisitos B y C
79	Martos Velázquez Elisabeth	-----73-C	No cumple requisito B
80	Mazo Fernández Juan Carlos	-----09-J	No cumple requisito B
81	Medina Hita Manuel	-----92-H	No cumple requisito A
82	Mochón Alcántara Adrián	-----63-H	No cumple requisito B
83	Molina Pérez Juan Manuel	-----51-W	No cumple requisito A
84	Montero Sánchez Gustavo Adolfo	-----13-G	No cumple requisito A
85	Morales Martín Lidia	-----69-B	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-14)
86	Moreno Castarnado Mónica	-----68-K	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-2B, E-5, E-9, E-11, E-13, E-14, E-18)
87	Moustarih Limane Adil	-----05-M	No cumple requisito B
88	Muñoz Mónica	-----79-B	No cumple requisito B
89	Ortega Gutiérrez Ricardo	-----09-S	No cumple requisito A
90	Ospina Cifuentes Sandra Liliana	-----13-V	No cumple requisito A
91	Peña Mesa Rafael	-----20-G	No cumple requisito B
92	Pérez Jiménez José María	-----12-Y	No cumple requisito A
93	Pérez Jiménez Rafael	-----85-E	No cumple requisito A
94	Pérez Martínez Enrique	-----02-Y	No cumple requisito A
95	Piva Mateu Marisa Mariela	-----29-A	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-1, E-2A, (E-5 o E-6 según corresponda), E-9, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14, E-15, E-16, E-17, E-18)
96	Puente Redondo Pedro	-----52-C	No cumple requisito C
97	Puertas Garrido Inmaculada	-----00-R	No cumple requisito B
98	Reveller Román José	-----23-S	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-8, E-10, E-12, E-17)
99	Rodríguez Hervás Aurelio	-----14-C	No cumple requisito A
100	Rodríguez Ibáñez Francisco	-----96-A	No cumple requisito B
101	Rodríguez Morales Antonio	-----02-M	No cumple requisito A
102	Rodríguez Torres Susana	-----44-X	No cumple requisito B
103	Rojas Bravo Antonio	-----87-T	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-2A, (E-5 o E-6 según corresponda), E-9, E-11, E-13, E-14, E-16, E-17, E-18, E-24)
104	Román Ruiz Juan	-----65-K	No cumple requisito B



## AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

EXCLUIDOS (Ver nomenclatura Causas de Exclusión)			
105	Rovaní Samira	-----64-G	No cumple requisito B
106	Ruiz Zafra Yolanda	-----86-Z	No cumple requisito B
107	Sánchez Morales Pedro Julio	-----79-C	No cumple requisito A
108	Sánchez Robles Oscar	-----27-T	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-2B, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14, E-16, E-18)
109	Sánchez Zarco Agustín	-----80-G	No cumple requisito B
110	Santaella Martínez de Castilla Sergio	-----58-T	No cumple requisito B
111	Tadeush Yulia	-----53-A	No cumple requisito B
112	Tallón Sánchez Leopoldo	-----42-R	No cumple requisito A
113	Travé Grande Antonio Jesús	-----16-B	No cumple requisito D
114	Valenzuela Albornoz Rudber	-----53-R	No cumple requisito C
115	Vallés Montes Rubén Darío	-----27-F	No cumple requisito C
116	Vazquez Avivar María José	-----56-C	No cumple requisito A
117	Vega Jiménez Jéssica	-----72-V	No cumple requisito B
118	Velasco Gómez Marcos José	-----14-W	No cumple requisito C
119	Victoria Aguilera Jessica	-----53-Q	No cumple requisito B
120	Vilchez Delgado Cristina	-----59-Z	No cumple requisito B
121	Zahra Laqqam Fátima	-----97-B	E-1 no en vigor
122	Zohra Ajrou Fátima	-----06-Q	No presenta o falta documentación solicitada para subsanación (E-4, E-5, E-7, E-10, E-11, E-12, E13)

### NOMENCLATURA CAUSAS DE EXCLUSIÓN

<b>A</b>	El importe máximo de los ingresos del conjunto de personas que conforman la unidad familiar es superior a 1,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples (798,77 euros mensuales), computándose los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar ha percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.
<b>B</b>	En el momento de la presentación de la solicitud no se encuentra en situación de demandante de empleo durante un periodo igual o superior a doce de los últimos dieciocho meses.
<b>C</b>	Incumple que todos los miembros de la unidad familiar tengan residencia efectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estén empadronados en el mismo domicilio como mínimo desde el 1 de junio de 2012, a excepción de los menores nacidos, adoptados o acogidos con posterioridad a esa fecha.
<b>D</b>	La persona solicitante no forma parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, conforme al Informe Social emitido por los Servicios Sociales Comunitarios.



<b>E</b>	FALTA APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
<b>E-1</b>	Fotocopia DNI ó NIE
<b>E-2A</b>	Fotocopia del libro de familia
<b>E-2B</b>	Certificado de estar inscrito en el registro de uniones de hecho que corresponda.
<b>E-3</b>	Certificado de empadronamiento de todas las personas que constituyen la unidad familiar convivencial.
<b>E-4</b>	Certificado del Servicio Andaluz de Empleo del solicitante especificando que durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de solicitud ha figurado inscrito como demandante de empleo durante un periodo igual o superior a 12 de los últimos 18 meses
<b>E-5</b>	Certificado del Servicio Andaluz de Empleo de todos los miembros de la unidad familiar-convivencial, mayores de 16 años, especificando que durante los últimos 18 meses anteriores a la fecha de solicitud han figurado inscritos como demandantes de empleo durante un periodo igual o superior a 12.
<b>E-6</b>	Certificado de estudios de los hijos mayores de 16 años si están estudiando y no figuran inscritos como demandantes de empleo.
<b>E-7</b>	Declaración jurada de ingresos de la unidad familiar-convivencial en los últimos seis meses: Complimentar y firmar Anexo IV.
<b>E-8</b>	Certificado del Servicio Público Estatal de Empleo del Solicitante acreditativo de prestaciones recibidas durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las o complimentar y/o firma Anexo V.
<b>E-9</b>	Certificado del Servicio Público Estatal de Empleo de todos los miembros de la unidad familiar convivencial, mayores de 16 años, acreditativo de prestaciones recibidas durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las o complimentar y/o firma Anexo V.
<b>E-10</b>	Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social del Solicitante acreditativo de prestaciones contributivas recibidas durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las
<b>E-11</b>	Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social de de todos los miembros de la unidad familiar convivencial, mayores de 16 años, acreditativo de prestaciones recibidas durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las
<b>E-12</b>	Certificado de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía del solicitante acreditativo de prestaciones contributivas recibidas durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las





## AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

<b>E-13</b>	Certificado de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de todos los miembros de la unidad familiar convivencial, mayores de 16 años, acreditativo de prestaciones recibidas durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o certificado negativo de no percibir las.
<b>E-14</b>	Fotocopia de nóminas de todos los miembros de la unidad familiar-convivencial recibidas durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud
<b>E-15</b>	Otras prestaciones recibidas por todos los miembros de la unidad familiar-convivencial durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud (Pensiones, Salario Social,...)
<b>E-16</b>	Fotocopia de la Declaración de la Renta. En su caso, certificado de no estar obligado a declarar.
<b>E-17</b>	Fe de vida laboral del solicitante, actualizada a fecha de presentación de la solicitud
<b>E-18</b>	Fe de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar-convivencial mayores de 16 años, actualizada a fecha de presentación de la solicitud
<b>E-19</b>	Fotocopia sentencia separación donde venga recogido convenio regulador en relación a prestación de alimentos a hijos y posible pensión compensatoria
<b>E-20</b>	Fotocopia título de familia numerosa
<b>E-21</b>	Certificado de discapacidad o resolución de reconocimiento de la situación de dependencia de cualquier miembro de la unidad familiar convivencial
<b>E-22</b>	Acreditación de ser víctima de violencia de género.
<b>E-23</b>	Resolución o escrito de situación de acogimiento, tutela o guarda.
<b>E-24</b>	Firma de la Solicitud: Anexo II
<b>F</b>	Presentación de la solicitud fuera de plazo.

**PRIMERO:** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Noel López Linares, en Maracena a dos de Agosto de dos mil trece, de que yo, el Secretario Accidental, Certifico.



EL ALCALDE

Fdo. Noel López Linares

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Fdo. José Alfonso Pulido Pérez